



**LISTA DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO GENERAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACITACION PROFESIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS PORTUARIOS DE PRACTICAJE, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.**

Finalizado el plazo de subsanación de errores en la presentación de solicitudes previsto en el punto cuarto de la Resolución de 3 de septiembre de 2014, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de conocimiento general para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaje, se informa de lo siguiente:

1. Lista definitiva de solicitantes admitidos:

- ALARCON NAJERA, Carlos.
- ALCAZAR LOBO, José Antonio.
- BALTANAS SANTOS, Manuel.
- BORREGO VAZQUEZ, Jesús.
- CAMPO GONZALEZ, Alberto.
- CHICA RAMIREZ, Francisco Javier.
- DIAZ BELLO, Eucarpio Guzmán.
- GARCIA GIRALDEZ, Rafael.
- GUILLEMOT MARCET, Marcos.
- HERNANDEZ LUTZARDO, Ricardo José.
- OLIVERAS NOLIS, Francesc.
- PEREZ-GALDOS GONZALEZ, Benito.
- RODRIGUEZ DELGADO, Daniel.
- RODRIGUEZ LOPEZ, José Ignacio.
- TAPIA LOPEZ, Alejandro.
- VELASCO GARCIA DE SIERRA, Jesús.
- VILANOVA MANDRI, Carlos Alberto.

2. Excluidos: Con posterioridad a la publicación de la lista provisional, tuvo entrada en esta Dirección General, la solicitud de D. Manuel Filgueiras Loureiro, solicitud que presentó en fecha en la Capitanía Marítima de Villagarcía de Arosa. Revisada la documentación aportada, se observa que no cumple con el requisito del punto segundo, apartado 1 de la Resolución de 3 de septiembre de 2014, de haber tenido el mando de buques al menos durante dos años (730 días), dentro de los últimos 10 años de actividad que precedan a la presente convocatoria, por lo que queda excluido.

3. Fecha y lugar de celebración de los ejercicios: se celebrarán el primer ejercicio el día 4 de noviembre de 2014 a las 10.00 horas, y el segundo ejercicio el día 6 de noviembre de 2014 a las 10.00 horas. Ambos ejercicios se celebrarán en las aulas del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas CEDEX, sito en la calle de Alfonso XII nº 3 de Madrid.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Sr. Director General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso oportuno.

